

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

603

RESOLUCION de 3 de enero de 1986, de la Junta de Energía Nuclear, por la que se comunica para general conocimiento los lugares en los que se encuentran expuestas las listas de admitidos a la convocatoria publicada en fecha 3 de diciembre de 1985 para selección de dos Ordenanzas.

Ilmos. Sres.: Expirado el día 23 de diciembre de 1985 el plazo de presentación de instancias para participar en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» en fecha 3 de diciembre de 1985 para selección de dos Ordenanzas, procede la publicación de las listas de aspirantes admitidos a dicha convocatoria, así como de los excluidos.

De conformidad con lo que establece el artículo 19.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración del Estado, se hace público para general conocimiento que las listas de admitidos a dicha convocatoria, así como la de excluidos, se encuentran expuestas en los tableros de anuncios de la Junta de Energía Nuclear, avenida Complutense, 22, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia.

Lo que digo a VV. II. a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de enero de 1986.-El Director general, Gonzalo Madrid González.

Ilmos. Sres. Director Administrativo, Directora de Personal y Organización y Presidente del Tribunal.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

604

ACUERDO de 3 de enero de 1986, de la Comisión Permanente, por el que se hace pública la lista de aprobados remitida por el Tribunal calificador de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Jurisdicción del Trabajo, convocadas por Acuerdo de 17 de abril de 1985.

Concluidas las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Jurisdicción del Trabajo, convocadas por Acuerdo de este Consejo General de 17 de abril de 1985 y remitida por el Tribunal calificador la lista de opositores aprobados, de conformidad con lo previsto en la base VI, 3, de la convocatoria y disposición transitoria 33 de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente, en sesión de esta fecha, ha acordado:

Primero.-Hacer pública la relación de aprobados que a continuación se transcribe:

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Andino Axpe, Luis Fernando	24,70
2	Morón Saen de Casas, María Maravilla	24,55
3	Rico Redondo, María Luz	24,45
4	Maldonado Picón, Rosario	24,40
5	Cortés Ortiz, Adela	24,30
6	Rife Fernández-Ramos, José Agustín	24,15
7	Jiménez Jiménez, Ana Victoria	23,65
8	Martín García, María Luz	23,15
9	Sancho Villanova, María Nieves Blanca	22,95
10	Patuel Navarro, Alejandro	22,00
11	Gómez Ferreras, Juliana Mercedes	21,45
12	Duque Ordóñez, María Auxiliadora	20,85
13	Pedro Ballesteros, Ana María de	20,55
14	Martín Barca, María Teresa	19,45
15	Bejarano Martínez, María Cristina	19,35
16	Lisbona Laguna, Fernando	19,30

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
17	Soler Chornet, Ana	19,05
18	Pérez Rodríguez, Carmen	18,80
19	Aured Pérez, Esther	18,40
20	Meléndez-Valdés Muñoz, Marina	18,25
21	Fernández Hoyos, Francisco Javier	18,05
22	Ballesteros Gonzalo, Isabel	18,05
23	Albert Beneyto, María Remedios	18,00
24	Pamies i Serra, Rosa María	17,95
25	Llopis Lucas, Mercedes	17,75
26	Torres Marín, Teresa	17,70
27	Egea Gras, Rosa María	17,70
28	Castilla Morán, María Teresa	17,60
29	Carrillo Abos, Rosa María	17,45
30	Ortega Ugena, María del Carmen	17,30
31	Sanz Llorente, Francisco Javier	17,20
32	Mancha Alvarez del Vayo, Antonio	16,70
33	Esteras Pérez, Miguel Angel	16,35
34	González González, Alfonso	16,20
35	Rovira Cornet, Rosa	15,45

Segundo.-Requerir a los incluidos en la relación precedente para que dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente Acuerdo presenten en el Registro General de este Consejo la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria y en concreto:

a) Fotocopia autenticada del documento nacional de identidad, pudiendo también aportar el original para su compulsión por el Servicio de Personal del Consejo General del Poder Judicial.

b) Declaración complementaria de conducta a que se refiere el artículo 2.º de la Ley 68/1980, de 1 de diciembre.

c) Certificación negativa de antecedentes penales.

d) Certificación médica, expedida por Médico Forense, acreditativa de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio del cargo.

e) Declaración jurada o hecha bajo promesa de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad establecidas en las disposiciones orgánicas.

f) Título de Licenciado o Doctor en Derecho o testimonio notarial de los mismos, o bien certificación académica acreditativa de tener aprobadas todas las asignaturas de la licenciatura y haber abonado los derechos para la expedición del título, pudiendo los interesados aportar originales los títulos o certificaciones académicas para su compulsión por el Servicio de Personal de este Consejo General.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Organismo de que dependan, acreditativa de su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Madrid, 3 de enero de 1986.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

ADMINISTRACION LOCAL

605

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1985, del Ayuntamiento de Santiponce, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 269, de fecha 22 de noviembre de 1985, se publican íntegramente las bases del concurso para cubrir en propiedad una plaza de Cabo de la Policía Municipal, por turno restringido.

Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al grupo D, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que correspondan, según la legislación vigente.

El plazo de admisión de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y tablón de anuncios.

Santiponce, 13 de diciembre de 1985.-El Alcalde, Cipriano Moreno Montero.-20.063-E (91316).